

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concede 280.000 euros para diferentes proyectos sociales en materia de vivienda

Están destinados al acompañamiento de familias que acceden a una vivienda pública de alquiler del programa de integración social y a otros programas de carácter socio-residencial

Miércoles, 31 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, ha resuelto en fechas recientes la convocatoria de subvención, por valor de 279,325 euros, destinada a entidades de iniciativa social para el desarrollo del programa de vivienda de integración social y otras actuaciones en materia de vivienda para este año 2017.

La convocatoria contempla dos modalidades de subvención. La primera está dirigida a Entidades de iniciativa social que realizan un acompañamiento profesional a las familias que acceden a una vivienda pública de alquiler dentro del programa de integración social. La segunda, introducida como novedad este año, está encaminada a la puesta en marcha de otros programas de carácter socio-residencial y de mejora de la convivencia vecinal en entornos vulnerables.

La primera modalidad, con un presupuesto de aproximadamente 250.000 euros, tiene como objetivo facilitar el acceso al programa de alquiler de la sociedad pública NASUVINSA a familias afectadas gravemente por la exclusión residencial, e incluyen el acompañamiento social a las familias que han accedido a dicho programa en los cinco años anteriores.

El presupuesto, que supone un incremento presupuestario del 24,76% en dos años, se reparte entre las cinco entidades colaboradoras del Programa de Vivienda de Alquiler de Integración Social (VAIS) para la gestión del mismo durante este año 2017. Estas entidades son Caritas Diocesana de Pamplona y Tudela, la Fundación Secretariado Gitano, la Fundación Santa Lucía-ADSI, la Asociación Gitanos de Navarra "La Majarí" y la Fundación ANAFE.

Para este año se han subvencionado un total de 40 actuaciones nuevas, ocho por entidad y un total de 192 actuaciones de seguimiento de familias incorporadas al programa en los últimos 5 años.

Programa VAIS

Las personas beneficiarias del programa VAIS han de cumplir los siguientes requisitos: encontrarse en situación o riesgo de exclusión social, no ser titulares de una vivienda en propiedad, acreditar una residencia efectiva en Navarra durante los últimos tres años, participar en

programas o actuaciones de incorporación social suscribiendo una serie de compromisos con la entidad mediadora que interviene en el proceso de alquiler. Y los ingresos de los solicitantes deben ser inferiores a una vez el IPREM.

El Programa se basa en promociones anuales de vivienda nueva de la sociedad pública NASUVINSA así como de otras promotoras privadas que ceden un porcentaje de inmuebles al programa. Asimismo, incluye otras viviendas provenientes de la “bolsa de alquiler”, un dispositivo creado desde el Gobierno de Navarra para que quienes poseen viviendas vacías alquilan sus casas a través de NASUVINSA que gestiona ese alquiler garantizando el cobro de las mensualidades y las condiciones de uso en las que debe quedar la vivienda en el momento en que la familia inquilina la abandone.

Estas viviendas se hallan distribuidas por todo el tejido urbano de Pamplona y su comarca y desde 2010, también en Tudela. Se trata de viviendas completamente normalizadas y en buen estado, cuyo alquiler oscila entre los 400 y los 600 euros mensuales, en función de la superficie de la vivienda. Y para poder alquilarla, la familia inquilina recibe una subvención del 90% del alquiler durante el primer año, lo que reduce lo aportado por las familias y cuyas cantidades oscilan entre los 40 y los 60 euros mensuales.

El resto de años la cuota se revisa y se adapta al nivel de ingresos de la familia. Al inicio del contrato la familia inquilina debe hacer frente al pago de una fianza e equivalente a un mes de alquiler real más los gastos derivados de la puesta en marcha de los servicios básicos.

Proyectos social de carácter socio-residencial

Para esta modalidad, se han concedido un total de alrededor de 30.000 euros, los cuales permitirán el desarrollo de dos proyectos de carácter socio-residencial.

Un primer proyecto permitirá la realización de un diagnóstico en el barrio de Lourdes de Tudela. Su objetivo es la detección y análisis de posibles dificultades a través de la realización de un diagnóstico participativo así como el diseño de propuestas y recomendaciones en este sentido.

El segundo de los proyectos será desarrollado en dos bloques residenciales de Berriozar y está dirigido al impulso de actuaciones encaminadas a detener y o paliar procesos de exclusión. Su objetivo es efectuar intervenciones que mejoren la situación socio-residencial de las familias residentes y la convivencia vecinal en la localidad.